



Ciudad de México, enero 15 de 2019

Señor Canciller
Carlos Holmes Trujillo

Señora Embajadora de Colombia en México
Patricia Eugenia Cárdenas Santamaría

Asunto: CON RELACIÓN A LA RESPUESTA URGENTE “LA SITUACIÓN DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS Y LÍDERES SOCIALES EN COLOMBIA” EMITIDA POR LA CANCELLERÍA-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE OCTUBRE DE 2018

Saludo

Agradecemos la misiva dirigida en respuesta a nuestra comunicación. Al respecto reconocemos que la respuesta emitida por la Cancillería al Colectivo por la Paz en Colombia desde México contiene una serie de disposiciones legales en torno al Plan de Acción Oportuna (PAO), así como medidas gubernamentales e institucionales para prevenir y proteger la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales y periodistas. Sin embargo, y a la luz de la realidad que proporcionan las cifras de asesinatos a este sector de la población, consideramos que tales disposiciones y medidas no se están aplicando efectivamente y que esta falta de puesta en marcha efectiva de la ley redundará en más impunidad, en la no garantía de sus derechos humanos y en el aumento de actos delictivos.

Esta situación es de suma gravedad, toda vez que luego de la Firma de los Acuerdos para el desarme de la guerrilla de las FARC-EP, se establecieron con rango de constitucionalidad y ante la comunidad internacional, una serie de compromisos por parte del Estado colombiano para hacer efectiva la paz, que no es sólo un proceso de desarme e incorporación a la vida civil de los excombatientes, sino por sobre todo, acciones efectivas para que los factores estructurales que generan desigualdad, inequidad, falta de

condiciones dignas de vida en el campo y las regiones afectadas por el conflicto armado sean superadas.

Precisamente una de las obligaciones internacionales del Estado colombiano como miembro del Sistema Interamericano de Derechos Humanos es garantizar el derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral y la no repetición. Los asesinatos sistemáticos que se vienen presentando luego de la Firma y ratificación de los puntos del Acuerdo Final, la falta de sanción efectiva expresada en condenas ejemplares a los asesinos y la desaprobación masiva y vehemente por parte del gobierno ante estos hechos dan cuenta de una clara omisión y falta de cumplimiento, en particular, a la Ley de Víctimas de 2011 y al Decreto 2137 de 2018.

De acuerdo con datos aportados por la Defensoría del Pueblo entre la Ratificación del Acuerdo y junio de 2018 han sido asesinadas 311 personas. Carlos Negret, titular de esta oficina, comenta que los perfiles de los asesinados guardan relación con la defensa de los territorios (procesos de restitución de tierras y retornos, promoción de los derechos humanos, prevención de reclutamiento forzado por parte de actores ilegales armados), así mismo, existe un número importante de asesinados relacionados con los pactos de sustitución o erradicación forzada de cultivos ilícitos. No obstante y a pesar de las múltiples denuncias efectuadas por organizaciones civiles y comunales, la Fiscalía General de la Nación sólo maneja como línea de investigación fundamental el cultivo y tráfico de drogas.

Esta falta de claridad ante la opinión pública acerca de las diversas causales y diferentes actores involucrados en los asesinatos, contribuye a la estigmatización de la labor que desempeñan a favor de la paz la sociedad civil organizada en las regiones. En esta misma línea, es importante mencionar que, de acuerdo con Global Witness y Vance Center el nivel de impunidad en Colombia referido a asesinatos de personas defensoras de los territorios es del 92%. Las víctimas organizadas no están siendo escuchadas por la Fiscalía y el grado de indefensión en que se encuentran actualmente desvirtúa las cifras que pudiera aportar el gobierno.

Declaraciones del actual Fiscal General Néstor Humberto Martínez como “los líderes libran batallas filantrópicas por sus comunidades...” reflejan un desconocimiento absoluto de lo que implica estar en los territorios defendiendo la vida y el espacio, enfrentando poderes económicos transnacionales de corte extractivista y de depredación ambiental.

Por todo lo anterior y en consecuencia, Colpaz exige al Estado colombiano hoy en cabeza del gobierno de Iván Duque Márquez que:

1. Se inicie la puesta en marcha total de los puntos de los Acuerdos con las FARC, independientemente del cumplimiento o no por parte de este recién creado grupo político, para quienes habrán instancias encargadas de fiscalizar su actuación.
2. La Fiscalía General de la Nación abra cuanto antes y con la mayor celeridad posible, nuevas líneas de investigación y dé el carácter de sistemáticos a los asesinatos y masacres que se vienen registrando.

3. Cesen por parte de los funcionarios del gobierno y de las instituciones estatales manifestaciones que denigren de la honra de las víctimas.
4. Se implemente un esquema de seguridad eficaz, contextualizado y acordado con los beneficiarios que garantice su protección. En ese sentido, se tomen medidas de emergencia, inmediatas, de protección a las comunidades en riesgo.
5. El Ministerio de Defensa en asocio con la Fiscalía implemente un plan de desmantelamiento completo y progresivo de las estructuras paramilitares que siguen operando en las zonas afectadas por el conflicto armado, así como de los nuevos grupos que disputan el territorio dejado por las antiguas FARC-EP.
6. Se garantice el goce pleno de derechos a todas las personas en los territorios que son eje de la construcción de paz en Colombia, especialmente las comunidades indígenas y afrocolombianas.
7. Se sancione judicialmente y ante los medios a los grupos armados que atentan contra la paz.
8. Se acaten las recomendaciones emitidas por organizaciones internacionales y países garantes de los Acuerdos.

La mejor respuesta que puede dar el gobierno colombiano ante el clamor de cientos de miles de víctimas y la demanda de las organizaciones civiles en el extranjero es el cese inmediato de los asesinatos y masacres de compatriotas.

A fin de dar seguimiento a las exigencias planteadas nos permitimos solicitar una audiencia con la Embajadora de Colombia en México, Señora Patricia Eugenia Cárdenas Santamaría, el día 15 de enero de 2019 a las 10:00 horas si su agenda lo permite, o en caso contrario, en fecha, hora y lugar que indiquen.

Agradeciendo su respuesta, suscribimos: